

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC0001210/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago del gasto incurrido en la impresión de credenciales para alumnos Trabajadores y/o con Personas a Cargo (CUETP) y el banner del Programa de Tutorías;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R ES U E LV E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00002-00001315 y B/00002-00001316, de la firma ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$4200,00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por el HCD.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab